

San Rafael, 28 de enero del 2020

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Edgar David Eduardo

Apellido: Ruiz Lazo

C.I. o Ruc: 1702224401

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 1

CESIONARIO

Nombre: María Soledad

Apellido: Rocha Barahona

C.I. o Ruc: 1707921662

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo

CEDENTE CI. 1702224401

María Soledad Rocha Barahona

CESIONARIO CI. 1707921662

Servicio de transporte turístico a nivel nacional

Office (593-2) 2864950 / 2863566 / 0993557606 **Whatspp** +593 985540300 / 983343322.

Av. General Rumiñahui 528 e Isla San Cristóbal.

informacion@transportur.com / www.transportur.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170222440-1

APellidos y Nombres
**RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO**

Lugar de Nacimiento
**LOJA
LOJA
SUCRE**

Fecha de Nacimiento: **1944-04-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **CASADO**

**SUSANA M
VELEZ CABEZAS**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

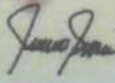
V585311222

APellidos y Nombres del Padre: **RUIZ MAXIMO**

APellidos y Nombres de la Madre: **LAZO ROSARIO**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO
2018-02-21**

Fecha de Expiración: **2028-02-21**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:

SOLICITUD 000005

COORDINACIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA TERCERA PERSONA

PRESENTE

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018

DE MI CONSIDERACIÓN

HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL

NIJ

1721180154

RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO
VELEZ CABEZAS SUSANA M

MATRIMONIO CIVIL DE

DEL AÑO: 1986

TOMO: 1

PAGINA 49

ACTA 49

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMINAHUI

PARROQUIA

SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No
17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE
/DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (8)

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE

CEDULACIÓN

VALIDACIÓN

Subinscripción

continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRAMITES N° UNICO

DPRCIC- PROVINCIA- AGENCIA "NOMBRE DE LA AGENCIA"

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD. NOT.

MULTA

CAMBIO de NOMBRE
POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5.00)

RESOLUCIÓN Y REC.
VOL (\$10.00)

SOLICITUD
(\$2.00)

8164777

8164791

Compro

536427

2219537

Especie

2018611861

998827868 N° TELF. Conv. :

0002219537



LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
EL DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE --
PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON RUMINAHUI,
LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-IX-02



REPUBLICA DEL
DISTRITO DEL

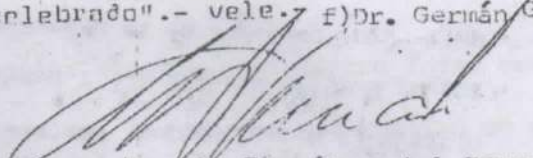
En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nueve horas con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. Germán González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 170222440-1; y, SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al efecto siendo estar el día y hora señalados para tal efecto, el Juzgado da inicio a la misma y concede la palabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el total contenido de los fundamentos de hecho y de Derecho de la demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se dirija declarar disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante el matrimonio celebrado en San Pedro de Touboada, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Rafael, República del Ecuador el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, pag. 49-1 Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscribese en el Registro de la Propiedad de del Cantón Rumiñahui, y subinscribese en el Registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confíranse las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencia con la cual quedan notificadas los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes.

.....A3

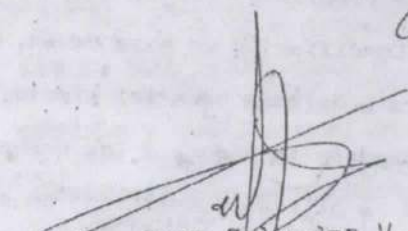


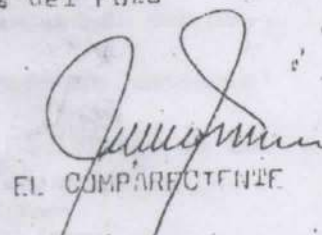
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHIA

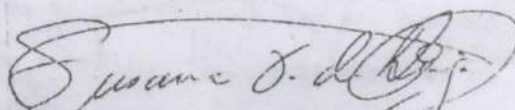
.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica.- Lo
entrelinado "matrimonio celebrado".- vele. f) Dr. Germán Gonzá
lez del Pozo.- (JUEZ).-


Dr. Germán González del Pozo

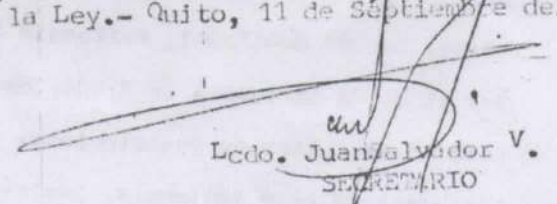
EL JUEZ


Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

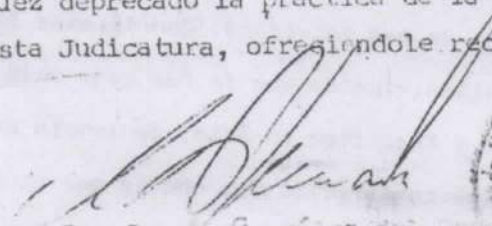

EL COMPARECIENTE


LA COMPARECIENTE

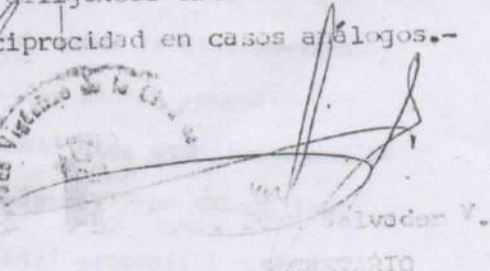
RAZON: Siento como talque las copia xérox que antecede que en una foja
comparada con su original son iguales, la misma que consta en -
el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remi o en caso de ser
necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en senten
cia que antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por -
el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- -
Certifico.-


Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, policitándole al señor
Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por
esta Judicatura, ofresándole reciprocidad en casos análogos.-


Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ


Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Con és---

alva.
8.

te fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad.-

Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.7



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xerox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Suicio Nº 607/2.001.-ns.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-



[Signature]
Ldo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

foja
en -
e ser
en -
por -
2.- -

for
por

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170792166-2

APellidos y Nombres
**ROCHA BARAHONA
MARIA SOLEDAD**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1982-03-18**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **F**
Estado Civil **Divorciada**



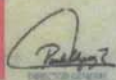
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CANTANTE** A4343A4444

Apellidos y Nombres del Padre
ROCHA RENJIFO SEGUNDO PIO

Apellidos y Nombres de la Madre
BARAHONA MOYANO MACLOVIA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-02-08**

Fecha de Expiración
2021-02-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No. 0007 - 273 CERTIFICADO No. 1707921662 CÉDULA No.

ROCHA BARAHONA MARIA SOLEDAD
Apellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **QUITUMBE**
ZONA: **5**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



San Rafael, 28 de enero del 2020

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Edgar David Eduardo

Apellido: Ruiz Lazo

C.I. o Ruc: 1702224401

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 1

CESIONARIO

Nombre: Carlos Edmundo

Apellido: Gómez Herrera

C.I. o Ruc: 1706888359

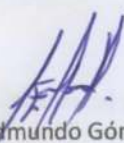
Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.


Edgar David Eduardo Ruiz Lazo
CEDENTE CI. 1702224401


Carlos Edmundo Gómez Herrera
CESIONARIO CI. 1706888359

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170222440-1

APellidos y Nombres
**RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO**

Lugar de Nacimiento
**LOJA
LOJA
SUORE**

Fecha de Nacimiento **1944-04-13**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **HOMBRE**
Estado Civil **CASADO**
**SUSANA M
VELEZ CABEZAS**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V33331222

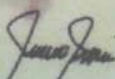
Apellidos y Nombres del Padre
RUIZ MAXIMO

Apellidos y Nombres de la Madre
LAZO ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2018-02-21**

Fecha de Expiración
2028-02-21


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:

SOLICITUD 000005

COORDINACIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA TERCERA PERSONA

PRESENTE

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018

DE MI CONSIDERACIÓN:

HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL

NUI

1721180154

RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO
VELEZ CABEZAS SUSANA M

con

MATRIMONIO CIVIL DE

DEL AÑO:

1986

TOMO:

1

PAGINA

49

ACTA

49

PROVINCIA:

PICHINCHA

CANTÓN RUMAHUR

PARROQUIA

SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No
17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE
/DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (8)

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE

CEDULACIÓN

VALIDACIÓN

Subinscripción

continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRAMITES N°

UNICO

DPRCIC- PROVINCIA- AGENCIA NOMBRE DE LA AGENCIA

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD. NOT.

MULTA

CAMBIO de NOMBRE
POSESION NOTORIA 2 (\$5,00)

RESOLUCION Y REC.
VOL (\$10,00)

SOLICITUD.
(\$2,00)

8164777

8164791

Congreso

536427

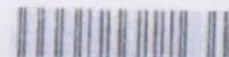
2219537

Espectro

2018611861

998827868 N° TELF. Conv. :

0002219537



LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
EL DR. GERMAN GONZÁLEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE ==
PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON RUMINAHUI,
LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-14-02



REPÚBLICA DEL
DISTRITO DE

En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nueve horas con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. German González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía No 17022240-4, y, SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía No 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al efecto siendo estar el día y hora señalados para tal efecto, el Juzgado da inicio a la misma y concede la palabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el total contenido de los fundamentos de hecho y de Derecho de la demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se dirija declarar disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante matrimonio celebrado en San Pedro de Totabanda, Cantón Ruminahui, Parroquia San Rafael, República del Ecuador el 24 de Diciembre de 1986, constante en el Tomo 1, Pág. 49- Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscríbase en el Registro de la Propiedad de del Cantón Ruminahui, y subinscríbase en el Registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confíranse las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencia con la cual quedan notificados los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHIA

.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica.- Lo
entrelinado "matrimonio celebrado".- veale. f) Dr. Germán Gonzá
lez del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Lcdo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARECIENTE

LA COMPARECIENTE

RAZON: Siento como tal que las copia xérox que antecede que en una foja
comparada con su original son iguales, la misma que consta en -
el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remito en caso de ser
necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en senten
cia que antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por -
el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- -
Certifico.-

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, policitándole al señor
Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por
esta Judicatura, ofresiendo reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

SECRETARIO

Con és---

alva.
8.

La fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad.-
Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.7



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xerox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-ns.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia. Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-



[Signature]
Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170688835-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ HERRERA
CARLOS EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LIDIA ESNEDA
ARIAS ESTACIO



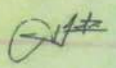
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4443V4442

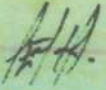
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA EULID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-12





DIRECCIÓN GENERAL

PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD DE VOTACIÓN EMPLACADO
VOTACIÓN O PAQUETE DE VOTOS

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
170688835-9 008 - 0030

GOMEZ HERRERA CARLOS EDMUNDO

PICHINCHA QUITO

EL CONDADO EL CONDADO

1 Multa: 39,40 CostRep: 0 Tot USD: 39,40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066

6637469 23/01/2020 15:39:58



TRANSPORTUR S.A.

TRANSPORTE – TURISMO E INSTITUCIONAL
DIR: Av. Gral. Rumiñahui 528 e Isla San Cristóbal.
Tel: 022864950 / 0985540300 San Rafael

San Rafael, 29 de enero del 2020

Señor
Eduardo Ruiz Lazo
Gerente Transportur S.A.
De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Edgar David Eduardo

Apellido: Ruiz Lazo

C.I. o Ruc: 1702224401

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 01

CESIONARIO

Nombre: Irvin Jose

Apellido: Zambrano Reyna

C.I. o Ruc: 1311731309

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 01

Además solicito, nomina actualizada de accionistas.

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Eduardo Ruiz Lazo

CEDENTE

Irvin Jose Zambrano Reyna

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA M
VELEZ CABEZAS

N. 170222440-1

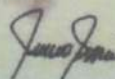




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAXIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

V333311222





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR:

SOLICITUD 000005

COORDINACIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA TERCERA PERSONA

PRESENTE

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018

DE MI CONSIDERACIÓN:

HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL

NUI

1721180154

RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO con
VELEZ CABEZAS SUSANA M

MATRIMONIO CIVIL DE

DEL AÑO:

1986

TOMO:

1

PAGINA

48

ACTA

49

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMINAHUI

PARROQUIA

SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No
17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE
/DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (8)

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE

CEDULACIÓN

VALIDACIÓN

Subinscripción

continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRAMITES N°

UNICO

DPRIC- PROVINCIA- AGENCIA NOMBRE DE LA AGENCIA

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD. NOT.

MULTA

CAMBIO de NOMBRE
POSESION NOTORIA 2 (\$5,00)

RESOLUCION Y REC.
VOL (\$10,00)

SOLICITUD.
(\$2,00)

8164777

8164791

Compro

536427

2219537

Especie

2018611861

998827868 N° TELF. Conv. :

0002219537



LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
EL DR. GERMAN GONZÁLEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE --
PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON RUMINAHUI,
LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-1X-02

En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nueve horas con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. German González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 1702224-0-17 y, SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al efecto siendo este el día y hora señalados para tal efecto, el Juzgado da inicio a la misma y concede la palabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el total contenido de los fundamentos de hecho y de Derecho de la demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se dirija declarar disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARITZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante el matrimonio celebrado en San Pedro de Totobonada, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Rafael, República del Ecuador el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, Pág. 49-1 Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, inscribáse en el Registro de la Propiedad de del Cantón Rumiñahui, y subinscribáse en el Registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confírense las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencia con la cual quedan notificadas los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes.

REPUBLICA DEL
DISTRITO DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA

.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica. Lo
entrelinado "matrimonio celebrado".- vele. f) Dr. Germán Gonzá
lez del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Lcdo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARECIENTE

LA COMPARECIENTE

RAZON: Siento como tal que las copia xérox que antecede que en una foja
comparada con su original son iguales, la misma que consta en -
el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remito en caso de ser
necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en senten
cia que antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por -
el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- -
Certifico.-

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, pidiéndole al señor
Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por
esta Judicatura, ofreciéndole reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

SECRETARIO

Con és---

alva.
8.

La fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad.-

Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.7



Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xérox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-no.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-



Juan Salvador V.
Lcdo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

foja
en -
a ser
en -
por -
2.- -

añor
por

TRANSPORTUR S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA N. 131173130-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO REYNA
IRVIN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4344V4242

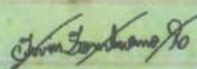
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CABRERA JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYNA ANDRADE DOLORES ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2014-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-06





MANABI, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD, DUPLICADO
EXENUNO C PARA DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Desiz. de Autoridades del CPCCS
131173130-9 075 - 0076
ZAMBRANO REYNA IRVIN JOSE
MANABI CHONE
5 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0000532
6284661 19/08/2019 15:13:03